



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00172346- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante ABOSLAIMAN, Lucrecia DNI 18455443 por la que solicita cancelación de matrícula como alumna regular de la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que la alumna no posee sanciones disciplinarias en su actuación como estudiante.

Que la Secretaría Académica autoriza el pedido e indica realizar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Cancelar la matrícula de estudiante de ABOSLAIMAN, Lucrecia, DNI 18455443, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

er

